Areguá, 21 de Noviembre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 1650/14 – (Pág. 1/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: La Resolución Nº 1089 de fecha 23/07/14 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 09/14 para la *"Adquisición de equipos informáticos para la Gobernación del Departamento Central".*----------

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15/10/14 se presentaron las siguientes empresas: ***a)*** *Inforserv con RUC: 923857-3 representada por Quintín Peralta Rolón;* ***b)*** *INFOSYSTEMS de Sergio González Soto con RUC: 3746599-6.*----------

Que, en fecha 17/11/14 el Comité de Evaluación designado por las Resoluciones Nº 562/14, emitió su Dictamen en el cual recomienda: *"...**1. DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **Inforserv** de Martín Daniel Galiano Yegros por presentar en forma incorrecta el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2 del artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. **2. ADJUDICAR** el Lote Nº 1 del proceso de Concurso de Ofertas Nº 09/14 "Adquisición de equipos informáticos para la Gobernación del Departamento Central" a la firma oferente Infosistems de Sergio González Soto con RUC: 3746599-6 hasta un monto máximo de Gs. IVA INCLUIDO 269.924.000 (guaraníes doscientos sesenta y nueve millones, novecientos veinticuatro mil), por ser la oferta solvente más baja de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. **3. DECLARAR** desierto los Lotes Nº 01 y 2 por carecer de ofertas, de conformidad al artículo 30 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..."*.----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 40 de fecha 21/07/14 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, en tal sentido, por Nota de fecha 18/11/14 el Ing. Douglas Oneto Bonzi en carácter de miembro del Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 "Carta Orgánica Departamental" preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *...d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental;... l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*----------

Que, por su parte, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;... d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; ... w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.".*----------

Areguá, 21 de Noviembre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 1659/14 – (Pág. 2/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el **Lote Nº 1** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/14 para la "Adquisición de equipos informáticos para la Gobernación del Departamento Central", a la firma **Infosistems** de Sergio González Soto con RUC: 3746599-6, por un monto máximo de Gs. 269.924.000 (doscientos sesenta y nueve millones, novecientos veinticuatro mil guaraníes) IVA INCLUIDO, y según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total
1	43211508-9999	Computadora todo en uno	38	Aopen	China	unidad	unidad	3.345.000	127.110.000
2	43211508-9999	Computadora todo en uno	5	Aopen	China	unidad	unidad	4.790.000	23.950.000
3	43211508-9999	Computadora todo en uno	5	Aopen	China	unidad	unidad	5.489.000	27.445.000
4	43211508-9999	Computadora todo en uno	1	Aopen	China	unidad	unidad	5.859.000	5.859.000
5	43211509-001	Notebook	5	Hp	China	unidad	unidad	5.500.000	27.500.000
6	43212105-002	Impresora laser color	1	Hp	China	unidad	unidad	3.096.000	3.096.000
7	43212105-001	Impresora blanco y negro	16	Hp	China	unidad	unidad	1.229.000	19.664.000
8	44103201-001	Reloj marcador	20	ZK/Seytec	China	unidad	unidad	1.570.000	31.400.000
9	45111616-001	Proyector	1	Epson	China	unidad	unidad	2.300.000	2.300.000
10	44111614-001	Contador de billetes	2	bill Counter	China	unidad	unidad	800.000	1.600.000
TOTAL GENERAL LOTE 1									**269.924.000**

ARTÍCULO 2º: DECLARAR desierto los lotes Nº 1 y Nº 2 por carecer de ofertas, de conformidad al artículo 30 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ARTÍCULO 3º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Amanda González de Pirovano
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva